

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 18 SEP 2020

Proceso Ejecutivo – para la efectividad de la garantía real
Rad. No. 110013103024201800157 00

Téngase en cuenta el cumplimiento del pago del arancel judicial ordenado en el ordinal cuarto del auto adiado veintidós (22) de octubre de dos mil diecinueve (2019) modificado mediante providencia del cinco (5) de febrero del año en curso (fl. 975 -976 cd. 1).

NOTIFÍQUESE,
HEIDI MARIANA LANCHEROS MURCIA
JUEZ

JIDC

JUZGADO 24 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA
- Notificación por Estado
La providencia anterior se notifica por anotación en el
ESTADO Nro. <u>49</u>
Fijado hoy <u>21 SET 2020</u>
a la hora de las <u>8:00 A.M.</u>
KETHY ALEYDA SARMIENTO VELANDIA
Secretaria

